

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS 003739
DECRETO ALCALDICIO N°

LA CISTERNA,

10 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3371 del 2014, e Instructivo N° 08 que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de **AGOSTO 2014**.
- 2.- El Certificado N° 08/2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de **AGOSTO 2014**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO :

- 1.- **PAGUESE**, a los Funcionarios Municipales que se indican las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de **AGOSTO 2014**, con un recargo en sus remuneraciones de un 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
ADA SANCHEZ VACHY	37:00	51:00
ANA RODRIGUEZ SAEZ	40:00	70:00
AURA SOBARZO HIDALGO	37:00	70:00
ANGELO RAMIREZ SOTO	00:00	00:00
DANIEL SARAVIA MOLINA	37:00	70:00
LUIS MELLA GUTIERREZ	40:00	68:00
FRANCISCO NUÑEZ OYARCE	40:00	70:00
PAOLA LEAL PEÑALOZA	37:00	70:00
JUAN TERAN GAJARDO	33:00	70:00
NELSON MALLEGA ROBINSON	24:00	69:00
FRANCISCO CACERES ESPINOZA	11:00	27:00

- 2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE